



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2015-01064
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES – COMSEL
DEMANDADO	MARIA MERCEDES GARCIA CANTILLO
FECHA	JUNIO 07 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez memorial presentado por la parte demandante aportando poder. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES – COMSEL, representada legalmente por FREDDY FERNANDO RAMIREZ OSORIO, quien funge como parte demandante, por medio de correo electrónico otorga poder a la **Dra. LUZ MERYS HENRIQUEZ PADILLA** y esta solicita se le reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia, por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del C.G.P se le reconocerá personería jurídica.

Por lo anterior y de conformidad al artículo 74 del C.G.P. este juzgado,

R E S U E L V E

1. Reconocer personería jurídica a la **Dra. LUZ MERYS HENRIQUEZ PADILLA**, identificado con C.C. No. 44.190.565 y T.P. No. 156.376 del C.S.J. como apoderada judicial de la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES – COMSEL**, en los términos y efectos del poder conferido, de conformidad al artículo 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **230a63f751892780f49da766c7bb010c6c603ee416d55c141507b5a669200f64**

Documento generado en 07/06/2023 10:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **056**

SOLEDAD, **JUNIO 8 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO